

**VILLA DE EL SAUZAL****Secretaría****ANUNCIO****2667****17630**

Exposición pública de la aprobación inicial de las Bases reguladoras del concurso de la ruta de la tapa de El Sauzal.

El Pleno del Ayuntamiento de El Sauzal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2020, ha aprobado las Bases reguladoras del concurso de la ruta de la tapa de El Sauzal.

Se pone en conocimiento general que, en el tablón de edictos de esta Entidad Local, así como en su Sede Electrónica <https://elsauzal.sedelectronica.es>, el citado expediente se encuentra expuesto al público con la correspondiente documentación por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello con indicación de que si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación y/o sugerencia alguna, se entenderán aprobadas definitivamente las Bases de referencia, procediéndose a la publicación correspondiente.

En la Villa de El Sauzal, a 12 de junio de 2020.-  
El Alcalde-Presidente, Mariano Pérez Hernández,  
firmado electrónicamente.

**ANUNCIO****2668****17631**

Exposición pública de la aprobación inicial de las Bases reguladoras del concurso de pintura rápida de El Sauzal.

El Pleno del Ayuntamiento de El Sauzal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2020, ha aprobado las Bases reguladoras del concurso de pintura rápida de El Sauzal.

Se pone en conocimiento general que, en el tablón de edictos de esta Entidad Local, así como en su Sede Electrónica <https://elsauzal.sedelectronica.es>, el citado expediente se encuentra expuesto al público con

la correspondiente documentación por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello con indicación de que si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación y/o sugerencia alguna, se entenderán aprobadas definitivamente las Bases de referencia, procediéndose a la publicación correspondiente.

En la Villa de El Sauzal, a 12 de junio de 2020.-  
El Alcalde-Presidente, Mariano Pérez Hernández,  
firmado electrónicamente.

**ANUNCIO****2669****17633**

Exposición pública de la aprobación inicial de las Bases reguladoras para la concesión de ayudas de rehabilitación de viviendas.

El Pleno del Ayuntamiento de El Sauzal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2020, ha aprobado las Bases reguladoras para la concesión de ayudas de rehabilitación de viviendas de El Sauzal.

Se pone en conocimiento general que, en el tablón de edictos de esta Entidad Local, así como en su Sede Electrónica <https://elsauzal.sedelectronica.es>, el citado expediente se encuentra expuesto al público con la correspondiente documentación por un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, plazo durante el cual los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello con indicación de que si transcurrido dicho plazo no se presentara reclamación y/o sugerencia alguna, se entenderán aprobadas definitivamente las Bases de referencia, procediéndose a la publicación correspondiente.

En la Villa de El Sauzal, a 12 de junio de 2020.-  
El Alcalde-Presidente, Mariano Pérez Hernández,  
firmado electrónicamente.